



@Artesanía Es Más

Madrid Arts
& Crafts



Del **23** Octubre al **7** Noviembre



Paseo de Recoletos



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA III EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE OTOÑO DE MADRID

PRIMERA Organización del certamen

La III edición de la Feria de Artesanía de Otoño de Madrid está organizada por la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos, AMOA.

Tras sus dos primeras ediciones, esta Feria de Artesanía se ha convertido en un referente en el otoño madrileño, consolidando el Paseo de Recoletos como emplazamiento reconocido de las muestras de los diferentes oficios artesanos y ofreciendo su aportación a la propuesta cultural de nuestra ciudad.

SEGUNDA Lugar, fechas de celebración y horarios

La III edición de la Feria de Artesanía de Otoño tendrá lugar en el Paseo de Recoletos del 23 de octubre al 7 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

La Feria permanecerá **abierta en horario de 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas, con cierre voluntario en horario de 15:00 a 17:00 durante los días de su celebración.**

TERCERA Número y características de los stands

La Feria albergará **39 stands** de 3x2m.

Cada stand estará compuesto por:

- SOLADO

Estructura modular anclada al cerramiento perimetral con tablero fenólico, ignífugo e hidrófugo. Recubierto con panel melaminado de color gris.

- CERRAMIENTO

Cerramientos exteriores mediante estructura modular y tablero melamínico de fibras de 6 mm.

- TECHO

Se instalarán chapas de tipo Sándwich.

- CIERRES

Acceso frontal mediante 1 persiana de aluminio de 3 m, c/u de color gris con cerradura.

- ILUMINACION

1 carril eléctrico con 3 focos de tipo LED de 15 W.

- CUADRO ELECTRICO

Cada stand dispondrá de un cuadro eléctrico con enchufe incorporado 6 A (1300 W)

- ROTULACION

Rotulación en frontis mediante textos en vinilo.

CUARTA Modalidades de participación

Los interesados podrán solicitar su participación de forma individual.

Cada artesano podrá participar en la feria con dos oficios como máximo.

QUINTA Montaje y desmontaje de los stands

Las operaciones de montaje de los stands por los expositores participantes seguirán el orden y los turnos de descarga y montaje establecidos por la organización, siendo comunicados por ésta con anterioridad suficiente.

Comenzarán el viernes 22 de octubre a las 09:00 h, pudiendo prolongarse hasta las 22:00 h del mismo día 22.

El desmontaje de los stands comenzará a las 21:00 horas del domingo 7 de noviembre y deberá concluirse antes de las 02:00 del día 8 de noviembre.

Queda eximida la organización de cualquier responsabilidad, a partir de la fecha y hora señalada para el fin del desmontaje de los stands, por el deterioro o daño que se produzca en aquellos objetos y material que los participantes hayan dejado depositados en su interior.

SEXTA Participantes y requisitos

1. Podrán presentar solicitud de participación en la III edición de la Feria de Artesanía de Otoño de Madrid las personas físicas y empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación y restauración de bienes artísticos y de consumo no alimentarios de conformidad con el concepto de artesanía contemplado en el artículo 2 de la Ley 21/1998, de 30 de noviembre de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid.
- b. Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
- c. Que el producto o productos destinados a la exposición sean de autoría propia, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.
- d. Estar en posesión de la Carta o Carnet artesano, expedido por la Administración correspondiente.
- e. En caso de socios de AMOA, **estar al corriente de pago de las cuotas de socio.**
- f. Cada taller artesano podrá participar con un máximo de dos oficios.

SÉPTIMA Presentación de solicitudes, documentación y pago

1. La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la III edición de la Feria de Artesanía de Otoño de Madrid, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento de la Feria fueran establecidas por la organización.
2. Los interesados en participar deberán solicitar su participación presentando la siguiente documentación:
 - a. Solicitud debidamente complementada (**Anexo I**).
 - b. Copia del D.N.I.
En el caso de personas jurídicas, se presentará además copia del C.I.F. de la empresa y del D.N.I. del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, copia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.

- c. Declaración jurada y firmada por el interesado, que acredite que los productos con los que participará en la Feria, responden a una elaboración artesanal de autoría propia, acorde a la memoria presentada.
- d. Certificado actualizado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que figure un epígrafe de actividad artesanal.
- e. Informe de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- f. Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos, que describa la totalidad de las técnicas empleadas en los productos a la venta.
- g. Dossier fotográfico actualizado en el que estén representados los productos a exponer y que reflejen la TOTALIDAD de las técnicas básicas utilizadas por el artesano. Deberá contener un mínimo de cinco fotografías en formato electrónico de alta resolución.
- h. Fotografía del stand montado, excepto cuando sea la primera participación del interesado en una feria.
- i. Carta, carnet de artesano, o documento acreditativo. Estos documentos deberán encontrarse en vigor, o aportarse el resguardo de la solicitud de renovación del mismo.
- j. Los artesanos del oficio de perfumista u oficio homologable a éste, deberán aportar la documentación adicional solicitada por la organización en base a la normativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.
- k. El último recibo de autónomos.
- l. **Justificante de pago de 300 €.** El pago de este primer plazo se realizará mediante TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta indicada en la base DÉCIMA. El 2º plazo de pago de la cuota de participación se realizará una vez aceptada la solicitud.

Una vez comunicada la admisión en la feria, en caso de renuncia se perderá el importe de la reserva salvo causa sobrevenida de fuerza mayor debidamente acreditada.

No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

3. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.
4. Se indicará en el correspondiente modelo de solicitud el nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que le represente, así como la identificación del medio preferente o del lugar que señale a efectos de notificaciones.

OCTAVA Plazo y lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes **se enviarán exclusivamente por correo electrónico** a la siguiente dirección (como máximo en dos correos, siempre que, por problemas de tamaño, los archivos no puedan ser enviados en un único correo): **artesaniasmas@gmail.com**

El plazo de presentación finalizará el **lunes 27 de septiembre de 2021**.

NOVENA Procedimiento de admisión de solicitudes y adjudicación de los Stands.

- A. Para el proceso de aceptación en la participación en la Feria tendrán prioridad los socios de AMOA.

Para la selección de artesanos no socios de AMOA, se atenderá a los criterios de calidad y alternancia en los oficios.

- B. Las solicitudes, una vez verificadas formalmente (documentación completa y correcta), serán analizadas por un Comité de Selección formado por un mínimo de 10 y un máximo de 20 artesanos. Este Comité de Selección estará integrado por los miembros de la Comisión de Oficio y Autoría Propia (COAP) de AMOA, miembros de la junta directiva y otros artesanos de la asociación elegidos por la junta entre aquellos que hayan manifestado su disponibilidad. La participación de estos artesanos será en función de su reconocida trayectoria artesana y la variedad en la representación de los oficios dentro del Comité de Selección.

El Comité de Selección podrá denegar la participación en la feria a los solicitantes en función de alguno de los siguientes criterios:

- 1) Presencia de productos de reventa.
 - 2) Presencia de productos elaborados con un bajo grado de manipulación (por ejemplo, poner una forniture o un cordón a un elemento comprado).
 - 3) Presencia de productos elaborados con un alto grado de elaboración industrial.
 - 4) La venta de reproducciones o grabado giclée.
- C. La pertenencia a la asociación organizadora no implica la participación en la feria. El comité de selección podrá desestimar la solicitud por las causas expuestas en el apartado B de esta base novena.
- D. Se procederá a la aceptación de la solicitud, comunicando ésta de manera inmediata al interesado y dándole un plazo para realizar el **pago restante de su participación**. Una vez verificado el pago se procederá a la adjudicación del Stand.

En el caso de que existan más solicitudes de socios pertenecientes AMOA que stands disponibles, la participación se decidirá según el sistema de puntuación establecido en el Reglamento de Régimen Interno de AMOA:

- Pertenecer a las asociaciones previas en el momento de la formación de AMOA: 1 punto.
- Alta ininterrumpida en autónomos durante 4 años: 1 punto.
- Pertenecer a la junta: 2 puntos.
- Pertenecer a la COAP u otras comisiones de trabajo: 1 punto.

DÉCIMA Precio y pago del stand

A. Precio:

A.1. Precio para miembros de AMOA: 1.210 € IVA incluido.

A.2. Precios para no miembros de AMOA: 1.790 € IVA incluido.

B. Forma de pago:

El pago se realizará mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA** en:

- **TITULAR: Asociación Madrileña de Oficios Artesanos**

- N° CUENTA: **IBAN ES89 0081 0269 7800 01720282**
- CONCEPTO: **ARTESANÍAESMAS, NOMBRE DEL ARTESANO Y NOMBRE DEL TALLER**

La transferencia bancaria deberá ser realizada desde una cuenta de la que sea titular la persona que solicita participar en la Feria.

- C. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado.
- D. Una vez realizado el pago del stand, los artesanos que comuniquen su renuncia perderán el importe total abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor grave, debidamente acreditada y fuera posible cubrir la baja.
- F. Gastos de cancelación. En caso de que las disposiciones sanitarias ante una evolución negativa de la pandemia de la Covid-19 decretaran medidas de seguridad que no permitiesen el desarrollo de la III edición de la Feria de Artesanía de Otoño de Madrid y que por tanto fuese obligatoria su cancelación, teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pudiesen dar durante la organización, instalación y desarrollo de la feria, sólo se recuperaría la parte correspondiente a las partidas del presupuesto que pudieran ser anuladas, que variarían según el momento en que tal contingencia se produjera. Los importes no recuperables corresponderían en todo caso a los gastos que la organización no pudiera recuperar.

UNDÉCIMA Medidas sanitarias prevención COVID-19

La organización distribuirá entre los participantes y con antelación al inicio de la feria, un documento en el que, según la normativa vigente, se detallen las medidas de seguridad a adoptar frente a la COVID-19, tanto dentro de cada stand como de cada tipo de producto en particular a la venta.

Este documento podrá ser actualizado antes o durante la celebración de la feria en función de la situación sanitaria y la publicación de nuevas normativas por parte de las autoridades competentes.

DUODÉCIMA Obligaciones de los expositores

1. Cada expositor se compromete a:
 - a. La venta y/o exposición de productos elaborados por él mismo que hayan sido relacionados de manera indicativa en la solicitud de participación presentada y que coincidan con el/los oficios reconocidos en el documento que le acredite como artesano, no admitiéndose bajo ningún concepto la presencia de productos que entren en las categorías definidas en la base novena B, teniendo derecho la organización a ordenar en su caso la retirada de los productos afectados.
 - b. Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
 - c. Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
 - d. No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la feria.
 - e. Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y un número suficiente de productos, representativos y acreditados en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
 - f. Cumplir con la normativa establecida relativa a la comercialización de productos, disponiendo en su stand de hojas de reclamaciones, cartel de disposición de las mismas normalizado y visible, así como el sello y hojas de facturas.
 - g. Cumplir la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2008, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid, y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad, e igualmente aquellas normas específicas del Ayuntamiento de Madrid.
 - h. Cumplir con las medidas de seguridad frente a la COVID-19 descritas en el documento específico, y particulares para cada tipo de producto en venta. La organización velará por el correcto cumplimiento de dichas medidas de seguridad, tanto por parte de los expositores como por parte del público asistente.

- i. Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la feria.
 - j. Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la feria, manteniendo limpio su stand y depositando en los contenedores adecuados todos aquellos residuos que genere. Se compromete igualmente a no realizar ningún tipo de actividad que pueda generar una contaminación, deterioro o suciedad al ambiente y al espacio circundante a la Feria.
 - k. No realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas y similares.
 - l. No ocupar zonas exteriores a su stand con cualquier objeto..
2. El incumplimiento de alguna de estas normas podrá dar lugar al cierre del stand correspondiente y a la inadmisión entre 1 y 3 ediciones posteriores a la feria, no teniendo derecho el participante expulsado a efectuar reclamación alguna ni a ningún tipo de indemnización.

DÉCIMOTERCERA Calidad

La Organización velará desde la recepción de las solicitudes hasta el final de la feria por el mantenimiento de la calidad de los productos expuestos en ella. La parte principal de las piezas en venta deberá ser creada, transformada y/o elaborada por el artesano y por tanto las piezas compradas y añadidas que no sean de autoría propia representarán un mínimo porcentaje: aquello por lo que el cliente compra la pieza y donde por lo tanto reside su valor estético y comercial debe ser el trabajo del artesano.

DECIMOCUARTA Atribuciones

- a. En uso de sus competencias, la organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, determinar la participación de los solicitantes, la retirada de los productos no autorizados ni relacionados en la solicitud de participación por el interesado, el cierre del stand y la expulsión de la Feria por incumplimiento de estas bases.

- b. Durante el transcurso de la feria se controlará la concordancia del producto a la venta con el dossier fotográfico y la memoria presentados en la solicitud. Si se apreciaran productos dudosos en este control, se requerirá al artesano su retirada.
- c. Las fechas que se proponen de celebración, podrían verse afectadas en el proceso de autorización del uso del suelo por parte del Ayuntamiento de Madrid, por lo que la organización podrá variar y adecuar las fechas de celebración y los precios de acuerdo a las fechas finalmente autorizadas. Quedando eximida de cualquier responsabilidad en los cambios y modificaciones que de ello se deriven.
- d. La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos.
- e. Las reclamaciones sobre cualquier tema relacionado con la feria deberán efectuarse por escrito mediante el impreso adjunto a estas bases (Anexo II). La reclamación debe llevar la identificación del denunciante y la justificación de la misma.

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
III EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE OTOÑO DE MADRID

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre comercial que aparecerá en los rótulos:

Nombre y apellidos/razón social:

NIF/CIF:

Representante legal y NIF :

Domicilio:

Código Postal, Localidad y Provincia:

Teléfono, Móvil:

e-mail, Web:

Descripción y número del epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Oficio/s artesano/s (máximo 2):

Matrícula del Vehículo de descarga:

Asociación / asociaciones a las que pertenece:

Quiero ser promocionado en las redes sociales de la feria y autorizo la publicación de las fotos en redes: (serán promocionados aquellos que dispongan de cuenta profesional en las redes)

SI

NO

En caso afirmativo indique el usuario de Facebook e Instagram:

Facebook:

Instagram:

II.- RELACIÓN DE PRODUCTOS A EXPONER EN LA FERIA (Detalle claramente los que, en su caso, expondrá en la Feria, adjuntando su descripción en el anexo Memoria)

En , a..... de..... de 2021

Firmado:

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de esta solicitud de presentación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la III Edición de la Feria de Artesanía de Otoño de Madrid.

Asociación Madrileña de Oficios Artesanos NIF: G01685825 Dirección: C/ Almirante, 23. 28004 Madrid. Correo electrónico: artesanosamoa@gmail.com.

En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Asociación Madrileña de Oficios Artesanos estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

ANEXO II
IMPRESO DE RECLAMACIÓN DE LA
III EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE OTOÑO DE MADRID

Nombre

Apellidos

NIF

Nº de Stand

Fecha

ASUNTO:

Se adjunta la siguiente documentación:

En Madrid a..... de..... de 2021

Firmado.....